

Guayaquil, Abril 10 de 1996

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
INDUSTRIAS E INVERSIONES CLAUDIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cùmpleme informar que los administradores de esta Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances, estado de perdidas y ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1.995 reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que es adecuada la conservación y custodio de los bienes de la sociedad o de terceros que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones en los indicadores económicos son los siguientes:

El crecimiento del total de activos es de 16,2756%

La utilidad del presente ejercicio es de S/. 9'113.974

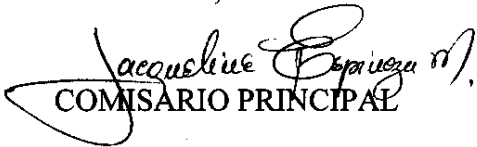
La utilidad con relación al ejercicio anterior es superior en un 68,3453% del año que precedió.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y, el estado de pérdidas y ganancias reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

16 ABR 1996


COMISARIO PRINCIPAL